

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**DEC INVESTMENTS, SOCIEDAD DE
CAPITAL RIESGO, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de DEC INVESTMENTS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de DEC INVESTMENTS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía inversiones financieras correspondientes a instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 30.298.685,96 euros. Los criterios para la determinación del valor razonable y la estimación de las pérdidas por deterioro de estas inversiones se desglosan en la nota 4.1 de la memoria adjunta. Para la determinación del valor razonable y la estimación de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio, la Sociedad Gestora de la Sociedad ha utilizado los estados financieros disponibles, así como otra información financiera no auditada. Debido a que, a la fecha de emisión de este informe, no hemos obtenido información financiera auditada correspondiente al último ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 de determinadas entidades en las que la Sociedad mantiene, al cierre del ejercicio 2025, inversiones en instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 25.384.988,09 euros, no hemos obtenido evidencia adecuada y suficiente que nos permita evaluar el efecto que, en su caso, hubiera tenido la información auditada en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y, en particular, en la valoración de las inversiones antes mencionadas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras

Descripción La Sociedad tiene por objeto la realización de inversiones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, de acuerdo con las características descritas en la nota 1 de la memoria. En este contexto, la Sociedad mantiene inversiones financieras en instrumentos de patrimonio registradas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance a 31 de diciembre de 2025, por un importe de 30.298.685,96 euros.

Las normas de registro y valoración aplicables a las inversiones financieras y la información y desgloses de dichas inversiones se encuentran detalladas, respectivamente, en las notas 4.1 y 6 de la memoria adjunta.

La Sociedad Gestora valora las participaciones que la Sociedad mantiene en inversiones financieras a largo plazo en el momento inicial por su coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estas participaciones son valoradas por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero case baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La estimación del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, supone un área de incertidumbre y juicio significativo. Por tanto, hemos considerado la valoración de las inversiones financieras como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos realizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad en relación con el proceso de valoración de las inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido las comunicaciones, enviadas por las entidades gestoras de las entidades en las que se han realizado las inversiones, en dónde se informa del valor razonable al 31 de diciembre de 2025, comprobando su coincidencia con los registros contables de la Sociedad.
- ▶ Hemos obtenido y revisado los informes de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a las entidades en las que las que se han realizado las inversiones (excepto los indicados en el primer párrafo de la sección Fundamento de la opinión con salvedades), comprobando que en los citados informes no se ponen de manifiesto hechos que puedan afectar al proceso de valoración.
- ▶ Hemos revisado que el registro contable, y los desgloses incluidos en las cuentas anuales, son conformes al marco de información financiera que resulta de aplicación.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

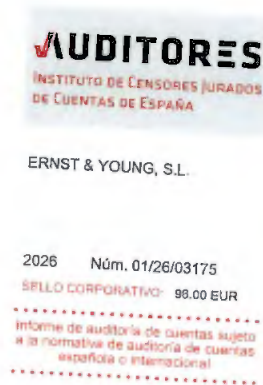
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Shape the future
with confidence

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)

Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 20570)

20 de mayo de 2026

DEC INVESTMENTS, S.C.R., S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2025.
- Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2025.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2025.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2025.
- Memoria correspondiente al periodo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2025.

INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN



BALANCE AL 31 de diciembre de 2025

	Notas	Euros	
		2025	2024 (*)
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		10.594.309,87	1.002.223,80
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	10.593.795,70	849.391,80
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	152.832,00
V. Deudores		514,17	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		30.298.685,96	2.339.183,75
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	6	30.298.685,96	2.339.183,75
1. Instrumentos de patrimonio		30.298.685,96	2.339.183,75
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		30.298.685,96	2.339.183,75
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		40.892.995,83	3.341.407,55

(*) Cifras no auditadas

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	Euros	
		2025	2024 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		55.299,09	841.681,99
I. Periodificaciones	7	25.452,54	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	24.661,94	829,21
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	5.184,61	840.852,78
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		30.889,93	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		30.889,93	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		86.189,02	841.681,99
C) PATRIMONIO NETO			
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		38.366.502,96	2.599.989,51
I) Capital	8.1	1.200.000,00	15.000,00
<i>Escriturado</i>		1.200.000,00	60.000,00
<i>Menos: capital no exigido</i>		-	(45.000,00)
II) Participes		-	-
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(7.290,19)	-
VII) Otras aportaciones de socios	8.2	37.603.740,87	2.592.279,70
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(429.947,72)	(7.290,19)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		2.440.303,85	(100.263,95)
I) Activos financieros disponibles para la venta	6	2.440.303,85	(100.263,95)
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO (C)		40.806.806,81	2.499.725,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		40.892.995,83	3.341.407,55

(*) Cifras no auditadas

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	Euros	
		2025	2024 (*)
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		42.461.335,88	-
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		42.461.335,88	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo	6	42.461.335,88	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		461.633.497,04	7.290,19
1. Patrimonio total comprometido	8	250.000.000,00	-
2. Patrimonio comprometido no exigido	8	211.196.259,13	-
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	9	437.237,91	7.290,19
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		504.094.832,92	7.290,19

(*) Cifras no auditadas

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	Euros	
		2025	2024 (*)
1. Ingresos financieros (+)		2.706,09	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	10.1	2.706,09	-
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)	10.1	(208.407,03)	(852,78)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(2.547,22)	-
2.2. Otros gastos financieros		(205.859,81)	(852,78)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	6	(1.451,15)	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		(1.451,15)	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		(1.451,15)	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-	-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	10.2	(73.986,26)	-
4.2.1. Comisión de gestión		(62.685,22)	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(11.301,04)	-
MARGEN BRUTO		(281.138,35)	(852,78)
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.3	(148.809,37)	(6.437,41)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(429.947,72)	(7.290,19)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(429.947,72)	(7.290,19)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(429.947,72)	(7.290,19)

(*) Cifras no auditadas

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	Euros	
		2025	2024 (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(429.947,72)	(7.290,19)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		2.540.567,80	(100.263,95)
1. Activos financieros disponibles para la venta.	6	2.571.457,73	(100.263,95)
2. Otros ingresos/gastos.		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		-	-
V. Efecto impositivo.		(30.889,93)	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		2.540.567,80	(100.263,95)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
2. Otros ingresos/gastos.		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IX. Efecto impositivo.		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		2.110.620,08	(107.554,14)

(*) Cifras no auditadas

DEC INVESTMENTS, S.C.R., S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Euros									
	Capital (Nota 8)	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (Nota 8)	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor (Nota 6)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO INICIAL: 19/09/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	(7.290,19)	-	(100.263,95)	-	(107.554,14)
II. Operaciones con socios o propietarios.	15.000,00	-	-	-	2.592.279,70	-	-	-	-	2.607.279,70
1. Aumentos de capital	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000,00
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	2.592.279,70	-	-	-	-	2.592.279,70
B. 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (*)	15.000,00	-	-	-	2.592.279,70	(7.290,19)	-	(100.263,95)	-	2.499.725,56
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(429.947,72)	-	2.540.567,80	-	2.110.620,08
II. Operaciones con socios o propietarios.	1.185.000,00	-	-	-	35.011.461,17	-	-	-	-	36.196.461,17
1. Aumentos de capital	1.185.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.185.000,00
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	35.011.461,17	-	-	-	-	35.011.461,17
III. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	(7.290,19)	-	7.290,19	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	1.200.000,00	-	-	(7.290,19)	37.603.740,87	(429.947,72)	-	2.440.303,85	-	40.806.806,81

(*) Cifras no auditadas

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Notas	Euros	
		2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	(429.947,72)	(7.290,19)
2. Ajustes del resultado.		232.604,63	852,78
a) Amortización del inmovilizado		-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)		-	-
d) Imputación de subvenciones (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		1.451,15	-
g) Ingresos financieros (-)		(2.706,09)	-
h) Gastos financieros (+)		208.407,03	852,78
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		25.452,54	-
3. Cambios en el capital corriente.		(659.517,61)	688.849,99
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		152.832,00	(152.832,00)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(514,17)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		23.832,73	829,21
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(835.668,17)	840.852,78
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		69,79	(852,78)
a) Pagos de intereses (-)		(2.636,30)	(852,78)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		2.706,09	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (+/-)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/--1+/-2+/-3+/-4)		(856.790,91)	681.559,80
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(26.202.369,72)	(2.592.279,70)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	6	(26.202.369,72)	(2.592.279,70)
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		812.874,09	152.832,00
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		812.874,09	152.832,00
g) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)		(25.389.495,63)	(2.439.447,70)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		36.196.461,17	2.607.279,70
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		36.196.461,17	2.607.279,70
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
a) Emisión		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
4. Otras deudas (-)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/--9/10-11)		36.196.461,17	2.607.279,70
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	10.1	(205.770,73)	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/--5+/--8+/--12+/--D)		9.744.403,90	849.391,80
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	5	849.391,80	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	10.593.795,70	849.391,80

(*) Cifras no auditadas

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

DEC INVESTMENTS S.C.R., S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") es una sociedad de capital riesgo, formato sociedad anónima de nacionalidad española domiciliada en Madrid Calle VELAZQUEZ 64, 4º IZDA. - 28001 MADRID (MADRID). La Sociedad fue constituida el 19 de septiembre de 2024 e inscrita en el registro de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 735 y fecha 21 de marzo de 2025. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/20214, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y sus Sociedades Gestoras.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., (en adelante, la "Sociedad Gestora") conforme a legislación vigente. Su domicilio social está en Madrid, Plaza de la Independencia nº8, 3º derecha - 28001 MADRID (MADRID). El domicilio de la Sociedad es el de la Sociedad Gestora.

La Entidad Depositaria de la Sociedad es Banco Inversis, S.A. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 22/204, de 12 de noviembre, la Sociedad Gestora ha encomendado a la Entidad Depositaria el depósito o custodia de los valores, efectivo y, en general, de los activos objeto de las inversiones de la Sociedad, así como la vigilancia de la gestión de la Sociedad Gestora.

El objeto social de la Sociedad se corresponde a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas en los términos establecidos en la normativa de aplicación.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo, la Sociedad¹ podrá extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada y estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de la tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la Ley de Entidades de Capital Riesgo).
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.

¹ Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras, fue publicada en el BOE de 13 de noviembre de 2014 y entró en vigor el día siguiente.

- c) Inversiones en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras; fue publicada en el BOA de 13 de noviembre de 2014 y entró en vigor al día siguiente.

La Sociedad se constituye con una duración indefinida.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
- Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Préstamos participativos ligados a los beneficios/pérdidas de la empresa.
 - Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación principal hasta el 30% del total del activo computable.
 - Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la SCR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos ya citados, hasta el 20% del total del activo computable.
 - Concesión de financiación, sujeto a determinados requisitos, inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras, que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- b) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - En el caso de SCR autogestionadas hasta el 20% del capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

- c) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- d) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 42 del Código de Comercio.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas sin variaciones significativas por la Junta General de Accionistas.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2024 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2025.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2024. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2024, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. Al comparar la información del ejercicio 2025 con la del ejercicio anterior, hay que tener en consideración que la Sociedad fue constituida el 19 de septiembre de 2024.

Como consecuencia de la transformación en 2025 de la Sociedad en una entidad de capital riesgo (ver Nota 1) las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado, por primera vez en este ejercicio, de acuerdo a la Circular 11/2008. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas de acuerdo con los formatos abreviados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Respecto a lo que resultaba de aplicación en el ejercicio anterior a la Sociedad sobre normas de contabilidad aplicables, la aplicación en 2025 de la Circular 11/2008 no ha implicado diferencias significativas respecto al Plan General de Contabilidad, y en consecuencia no ha tenido efecto sobre las cuentas de patrimonio neto de la Sociedad.

El cambio más relevante por la aplicación de la Circular 11/2008 es la utilización en las cuentas anuales del ejercicio 2025 de los modelos de estados financieros establecidos en la Circular, en lugar de los modelos abreviados incluidos en el Plan General de Contabilidad utilizados en las cuentas anuales del ejercicio 2024. Este hecho implica que se han realizado ciertas reclasificaciones entre los epígrafes de los estados financieros, siendo el más relevante la reclasificación del capital pendiente de desembolso al 31 de diciembre de 2024, por importe de 45.000,00 euros (ver Nota 8), que en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 se incluía en epígrafe del "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance, y en el balance adjunto se incluye en el epígrafe "Capital no exigido" restando de los fondos propios del balance al 31 de diciembre de 2024.

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha tenido resultados del ejercicio negativos por importe de 429.947,72 euros. La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la Sociedad continuará en un futuro previsible, por lo que los principios y normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Nota 4.1).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 4.1).

2.5. Corrección de errores

En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 las inversiones financieras figuraban registradas al 31 de diciembre de 2024 por 2.439.447,70 euros, importe que correspondía a su coste de adquisición. De acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación, las mencionadas inversiones deberían haber estado registradas por su valor razonable, registrando los cambios de valor con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2024.

Para corregir lo indicado en el párrafo anterior se han realizado las siguientes correcciones en las cifras comparativas del ejercicio anterior:

- Balance al 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Debe / (Haber)
Activo No Corriente – Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades de capital riesgo (disminución)	(100.263,95)
Ajustes por valoración en Patrimonio Neto - Activos financieros disponibles para la venta (disminución)	100.263,95

- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024:

(Euros)	Ajustes por cambios de valor
Saldo inicio 2024	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	(100.263,95)
Saldo ajustado 2024	(100.263,95)

- La corrección no ha tenido efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

No se han registrado otros movimientos para la corrección de errores en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento de la Sociedad, la Sociedad podrá acordar el reparto a los accionistas de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en la Sociedad y la normativa aplicable lo permita. En aquellos casos en que la situación de liquidez de la Sociedad y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios de la misma.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, junto con la distribución aprobada del ejercicio anterior, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
BASE DE REPARTO		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(429.947,72)	(7.290,19)
APLICACIÓN		
A resultados de ejercicios anteriores	(429.947,72)	(7.290,19)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

Las inversiones financieras se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio: incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en entidades de capital riesgo y entidades extranjeras similares e instituciones de inversión colectiva o participaciones en sociedades de responsabilidad limitada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía activos financieros clasificados como préstamos y créditos a empresas, valores representativos de deuda, e inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles (la Sociedad no tiene activos financieros clasificados como "activos financieros mantenidos para negociar"). Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

- Activos financieros disponibles para la venta: los activos financieros incluidos en esta categoría, que corresponden a aquellos activos financieros no cotizados que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- (i) **Inversiones en capital inicio**: se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Quando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía activos financieros clasificados como inversiones en capital inicio.

- (ii) **Inversiones en capital desarrollo**: son el resto de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas. En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Métodos de múltiplos, tales como multiplicadores de ratios (EBITDA, beneficios).
- Precios u opciones de recompra.

Los modelos y técnicas de valoración empleados han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y están debidamente documentados. Asimismo, estos modelos han considerado el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Adicionalmente, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, la Sociedad Gestora ha tenido en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora evalúa periódicamente la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utiliza, empleando como referencia, en caso de que estén disponibles y resulten aplicables, los precios basados en datos o índices observables de mercado.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía activos financieros clasificados como inversiones en capital desarrollo.

- (iii) Acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo y fondos privados: se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la entidad participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al valor teórico contable calculado de acuerdo a lo indicado anteriormente para los instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todas las inversiones realizadas por la Sociedad corresponden a acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo o fondos privados.

Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

- Activos financieros disponibles para la venta: se considera que los activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:
 - En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - * Si no está cotizado, se ha producido una caída durante un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - * Si está cotizado, se ha producido una caída durante un año y medio del valor de cotización y de un 40% en la cotización.

Dado que la Sociedad invierte en otras entidades de capital riesgo y fondos privados, a efectos de la valoración se considera el valor liquidativo publicado por dichas sociedades o por las sociedades gestoras de dichas entidades, que es posteriormente contrastado con los estados financieros auditados.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

Compromisos de compra-venta de valores

La parte de inversión comprometida en otras entidades se registra, por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De otras empresas", dependiendo de si la entidad se encuentra en el ámbito de actividad principal de la Sociedad conforme al artículo 9 de la Ley 22/2014.

Cuando se produce la adquisición o suscripción del valor, se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de instrumentos de patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que la Sociedad tenga la intención de venderlos.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

En el caso en que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran en el epígrafe de "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden del balance por el precio de venta acordado y con el mismo desglose indicado anteriormente para los compromisos de compra.

4.2 Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el período de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
3. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
4. Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al tipo del 30%, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

La Sociedad no registra los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensación y los impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales pendientes de revertir hasta que tiene certeza de su recuperación.

4.6 Moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. A efectos del registro y valoración de la moneda extranjera, la Sociedad clasifica los elementos patrimoniales en partidas monetarias y no monetarias:

- Se consideran como partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.
- Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplan los requisitos anteriores.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose ésta como aquella en la que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la transacción. Adicionalmente, las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración o de preparación de los estados financieros.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que surjan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las partidas monetarias clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.1.

Las partidas no monetarias registradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión. En caso de inversiones en capital-inicio, las diferencias de cambio se reconocen en patrimonio.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro en su caso.

4.7 Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.8 Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas a la vista en entidades financieras	10.593.795,70	849.391,80
De las que cuentas denominadas en euros	11.681,29	849.391,80
De las que cuentas denominadas en dólares americanos	10.582.114,41	-
	10.593.795,70	849.391,80

El importe registrado en este epígrafe corresponde a las cuentas corrientes mantenidas tanto con la Entidad Depositaria como con JP Morgan, entidad que no ostenta la condición de banco depositario de la Sociedad. Los intereses devengados, que habían sido liquidados al cierre del ejercicio, por estas cuentas se desglosan en la Nota 10.1.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

A continuación, se adjunta el detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		Euros	
		2025	2024
Private Co Investment Opportunities V, LP	(a)	4.928.655,32	-
Private Equity IX - Buyouts, LP	(a)	3.036.979,57	-
Private Equity IX - Venture/Growth, LP	(a)	8.012.348,94	-
Private Co-Investment Opportunities IV, LP	(a)	5.737.504,68	-
Lux Ventures VII, L.P.	(b)	1.307.221,28	-
Lux Total Opportunities, L.P.	(b)	2.130.426,38	-
RA Capital Nexus International Fund, LP	(b)	795.737,87	965.347,00
Endeavor Catalyst III, L.P.	(a)	741.920,85	765.671,38
Helena Special Investment Fund I LP	(b)	680.312,34	608.165,37
Private Equity X Buyouts, LP	(a)	861.173,62	-
Private Equity X Venture/Growth, LP	(a)	2.066.405,11	-
		30.298.685,96	2.339.183,75

(a) Entidades de las que se no se dispone de informe de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

(b) Entidades de las que se dispone de informe de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Todas las inversiones financieras a largo plazo corresponden a participaciones denominadas en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones financieras están registradas por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre el valor razonable y el coste de adquisición de las citadas inversiones mostraba una plusvalía antes de impuestos de 2.471.193,78 euros, que se encuentra registrada, neto del efecto impositivo, en el epígrafe Ajustes por valoración en patrimonio neto del balance adjunto por importe de 2.440.303,86 euros (31 de diciembre de 2024: minusvalía 100.263,95 euros, sin efecto impositivo al tratarse de una pérdida).

Las inversiones financieras incluidas en este epígrafe corresponden, fundamentalmente, a participaciones en vehículos de inversión extranjeros estructurados, en su mayoría, como limited partnerships (L.P.), cuyo objeto consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de sociedades no cotizadas, en línea con la actividad propia de las entidades de capital riesgo.

La Sociedad ostenta la condición de inversor (limited partner) en dichos vehículos, participando de forma indirecta en las sociedades subyacentes en las que estos invierten. Estas inversiones se encuentran diversificadas por tipología de estrategia, incluyendo operaciones de buyouts, venture capital, growth y co-investments.

De conformidad con la normativa contable aplicable, dichas inversiones se valoran a valor razonable, registrándose las variaciones de valor directamente en el patrimonio neto. A estos efectos, la Sociedad toma como referencia principal la información financiera y valoraciones proporcionadas por los gestores de los vehículos, ajustadas, en su caso, por aquellos hechos o circunstancias relevantes conocidos con posterioridad que pudieran afectar significativamente a su valor.

En el caso de inversiones denominadas en moneda extranjera, las mismas se convierten a euros al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, registrándose igualmente en el patrimonio neto tanto las diferencias de cambio como las variaciones en su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones significativas a la recuperabilidad de las inversiones incluidas en este epígrafe, más allá de las propias derivadas de la naturaleza y horizonte temporal de este tipo de vehículos.

El movimiento del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" se resume a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	2.339.183,75	-
Adiciones por compras y desembolsos exigidos	26.202.369,72	2.592.279,70
Bajas	(814.325,24)	(152.832,00)
Variaciones registradas en ajustes por valoración en patrimonio neto	2.571.457,73	(100.263,95)
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	-
Deterioros registrados con la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>30.298.685,96</u>	<u>2.339.183,75</u>

Durante el ejercicio 2025 los resultados por bajas de las inversiones en instrumentos de patrimonio han ascendido a 1.451,15 euros de pérdidas (2024: no registraron resultados), que se incluyen en el epígrafe "Resultados por enajenaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro de las inversiones financieras.

Los compromisos de compra de valores recogidos en cuentas de orden corresponden a compromisos de inversión en entidades de capital riesgo:

	Euros	
	2025	2024
Compromisos de compra de valores: de empresas objeto de capital-riesgo	42.461.335,88	-
	<u>42.461.335,88</u>	<u>-</u>

7. PASIVOS CORRIENTES

El desglose del epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Periodificaciones		
Comisión Sociedad Gestora (Nota 11)	0,12	-
Comisión Entidad Depositaria (Nota 11)	9.117,13	-
Otros	16.335,29	-
Acreeedores y cuentas a pagar		
Sociedad Gestora (Nota 11)	21.204,98	-
Otros acreedores	3.353,25	698,79
Hac. Publica acreed. por retenciones practicadas	103,71	130,42
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Belcorp Holding Enterprises, S.A. (Nota 11)	5.184,61	840.852,78
Total	55.299,09	841.681,99

8. FONDOS PROPIOS

8.1 Capital

Con fecha 19 de septiembre de 2024, la Sociedad fue constituida con un Capital Social de 60.000,00 euros, mediante la emisión de 60.0000 acciones de un euro 1 euros de valor nominal cada una de ellas. El Capital Social quedó desembolsado parcialmente en un 25% de su valor nominal.

Con fecha 4 de febrero de 2025, la Sociedad se transformó en Sociedad de Capital Riesgo (SCR, S.A.). En dicha fecha, se procede al desembolso íntegro de los dividendos pasivos pendientes, por importe de 45.000,00 euros. Asimismo, se acuerda una ampliación de capital social por importe de 1.140.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.140.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2025 las acciones se descomponen en 2 clases. Adjuntamos a continuación cuadro resumen:

	Nº Acciones	Euros	
		V. Nominal	Capital Social
Clase A	1.199.999	1,00	1.199.999,00
Clase B	1	1,00	1,00
	1.200.000		1.200.000,00

La Sociedad tiene la consideración de SCR de carácter familiar, en la que la política de financiación de las inversiones se articula mediante aportaciones de sus accionistas en función de las necesidades que vayan surgiendo en cada momento. En este sentido, no existe un compromiso de inversión, acuerdo de suscripción ni calendario de desembolsos previamente establecido por parte de los accionistas, quienes deciden discrecionalmente las aportaciones a realizar para atender las oportunidades de inversión de la Sociedad. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2025, el importe efectivamente desembolsado por los accionistas constituye el único compromiso de inversión asumido frente a la Sociedad.

La Sociedad Gestora calcula el valor liquidativo de las acciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones previstos en el Artículo 20 del Reglamento de la Sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LECR y en la Circular de 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los accionistas que tenían una participación superior al 10% del capital social eran los siguientes:

	%	
	2025	2024
Berlcorp Holding Enterprises, S.A.	99,99	100,00

De acuerdo con lo establecido en el Folleto Informativo de la Sociedad, el importe máximo de los compromisos totales es de 250.000.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2025, teniendo en consideración las aportaciones de capital, y las otras aportaciones de socios (ver Nota 8.2), el patrimonio comprometido no exigido era 211.196.259,13 euros

8.2 Otras aportaciones de socios

Durante la vida de la Sociedad, el órgano de administración de la Sociedad, a iniciativa de la Sociedad Gestora, podrá ir requiriendo a todos los inversores de la clase A para que realicen, en una o varias veces, una aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad, hasta una cantidad total que no exceda su compromiso de inversión.

Adicionalmente a las aportaciones de capital, los accionistas de la Sociedad han realizado aportaciones de socios con la finalidad de atender las necesidades de inversión de la misma. Dichas aportaciones se han efectuado de forma progresiva a lo largo del ejercicio, en función de los requerimientos de financiación derivados de la actividad inversora de la Sociedad. A 31 de diciembre del 2025, el epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge aportaciones de socios por importe de 37.603.740,87 euros (31 de diciembre de 2024: 2.592.279,70 euros).

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas.

Los beneficios, conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a que está sujeta su actividad desde el inicio de sus operaciones.

La conciliación entre el beneficio contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(429.947,72)	(7.290,19)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:		
Exención por dividendos	-	-
Exención por venta de participadas	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-
Resultado contable ajustado	(429.947,72)	(7.290,19)
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-	
Base imponible	(429.947,72)	(7.290,19)
Cuota	-	-

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de las bases imponible negativas pendientes de aplicación con resultados positivos de ejercicios futuros, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
2024	(7.290,19)	(7.290,19)
2025	(429.947,72)	-
	(437.237,91)	(7.290,19)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad Gestora no han reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al no ser posible estimar de manera fiable cuándo se van a generar bases imponibles positivas que permitan su aplicación.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos financieros y gastos financieros

La composición de los ingresos financieros del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros		
Intereses de cuentas corrientes (Nota 11.1)	2.706,09	-
Otros ingresos financieros	-	-
Total	2.706,09	-

La composición de los gastos financieros del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses acreedores cuentas corrientes	2.547,22	-
Diferencias de cambio en cuentas corrientes	205.770,73	-
Otros gastos financieros	89,08	852,78
Total	208.407,03	852,78

10.2 Comisiones satisfechas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de gestión	62.685,22	-
Otras comisiones y gastos		
Comisión Entidad Depositaria	11.301,04	-
Total	73.986,26	-

El importe registrado en el epígrafe de "Comisiones de gestión" a 31 de diciembre de 2025 por importe de 62.685,22 euros corresponde a la remuneración percibida por la Sociedad Gestora por los servicios de gestión y administración de la Sociedad.

La Sociedad Gestora percibe una comisión de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación regulados en el acuerdo de gestión, sobre la base del valor de los activos bajo gestión que será de:

- Como máximo, un millón seiscientos mil euros (1.600.000.-€) en caso de que el valor de los activos bajo gestión sea inferior a doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000.-€);
- Como máximo, dos millones doscientos mil euros (2.200.000.-€) en caso de que el valor de los activos bajo gestión sea igual o superior a doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000.-€) hasta el límite de trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (399.999.999.-€); y de
- Como máximo, dos millones setecientos mil euros (2.700.000.-€) en caso de que el valor de los activos bajo gestión sea igual o superior a cuatrocientos millones de euros (400.000.000.-€).

No obstante, las partes pactarán, a cierre del ejercicio, las cantidades a percibir en concepto de Comisión de Gestión, ajustándola conforme estimen conveniente.

La Comisión de Gestión se devenga diariamente y se calcula trimestralmente, abonándose por trimestres anticipados y realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el período correspondiente. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año, excepto el primer trimestre, que comenzará en la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente y finalizará el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre o el 31 de diciembre inmediatamente siguiente, así como el último trimestre, que finalizará en la fecha de liquidación de la Sociedad (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la Comisión de Gestión abonada).

La comisión de gestión que percibe la Sociedad Gestora está sujeta pero exenta de IVA de acuerdo con el artículo 20.Uno.18.n) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en la medida en que la Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 245 y autorizada para la gestión de sociedades de capital riesgo.

La Entidad Depositaria percibe de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios, una comisión de depositaria calculada en % anual sobre el patrimonio de la Sociedad:

- Un cero coma cero cuatro por ciento (0,04%) sobre el patrimonio de la Sociedad en caso de que los activos que lo compongan no superen los veinticinco millones de euros (25.000.000.-€);
- Un cero coma cero treinta y cinco por ciento (0,035 %) sobre el patrimonio de la Sociedad en caso de que los activos que lo compongan tengan un valor superior a veinticinco millones de euros (25.000.000.-€) e inferior a cien millones de euros (100.000.000.-€); y
- Un cero coma cero treinta por ciento (0,030 %) sobre el patrimonio de la Sociedad en caso de que los activos que lo compongan tengan un valor superior a cien millones de euros (100.000.000.-€), con un mínimo anual de quince mil euros (15.000.-€).

La Comisión de Depositaria se devengará diariamente y se liquidará con periodicidad trimestral en los cinco primeros días hábiles del mes posterior a aquel que se facture.

10.3 Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Asesoramiento inversiones	37.395,46	-
Remuneración a miembros del consejo de administración	8.971,09	-
Primas de seguro	2.645,75	-
Otros Gastos	99.797,07	6.437,41
Total	148.809,37	6.437,41

La Sociedad Gestora, en representación de la Sociedad, tiene suscrito un contrato con SCS Financial Services, LLC, en virtud del cual éste último presta a la Sociedad Gestora determinados servicios respecto de las inversiones y desinversiones de la Sociedad. El gasto devengado por este servicio durante el ejercicio 2025 ha sido de 37.395,46 euros.

Asimismo, la Sociedad Gestora tiene suscrito un contrato con Panghea Capital Partners, S.L.U., en virtud del cual este último colabora puntualmente en el proceso de identificación de oportunidades de inversión y de desinversión. El gasto derivado por este asesoramiento es repercutido directamente a la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora tiene firmado con uno de sus consejeros no ejecutivos un contrato de prestación de servicios, cuyo gasto devengado durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 8.971,09 euros (Nota 11.2) (en el ejercicio 2024 no se devengó gasto por este concepto).

11. PARTES VINCULADAS

11.1 Partes vinculadas

La Sociedad considera a sociedades vinculadas, además de las sociedades del grupo y asociadas de su accionista mayoritario (Nota 8), las empresas vinculadas a su Sociedad Gestora y a la Entidad Depositaria.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha mantenido los siguientes saldos con sociedades vinculadas:

	Euros			
	2025		2024	
	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Activo				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	36.605,91	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	152.832,00	-
Pasivo				
Periodificaciones (Nota 7)	-	9.117,25	-	-
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 7)	-	21.204,98	-	-
Otras deudas (Nota 7)	5.184,61	-	840.852,78	-

El detalle de las transacciones de la Sociedad realizadas con empresas del grupo y asociadas y otras entidades vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Ingresos				
Ingresos financieros por intereses percibidos (Nota 10.1)	-	2.706,09	-	-
Gastos				
Gastos financieros	-	-	852,78	-
Otros gastos de explotación	5.184,61	-	-	-
Comisiones satisfechas (Nota 10.2)	-	73.986,26	-	-

11.2 Administradores y alta dirección

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha satisfecho remuneraciones a un miembro del consejo de administración por un importe total de 8.971,09 euros (Nota 10.3). Durante el ejercicio 2024 no se devengaron remuneraciones a miembros del consejo de administración.

La Sociedad no ha satisfecho otro tipo de remuneraciones a miembros del consejo de administración y no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a los administradores.

Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por la Sociedad Gestora, la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos a los administradores, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han percibido remuneraciones que correspondan a personas físicas que representen a la Sociedad en los órganos de administración de otras sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante el ejercicio 2025 se ha devengado una prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por importe de 2.645,75 euros (durante el ejercicio 2024 no se devengó gasto por este concepto).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

12.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

12.1.1 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ya que sus activos financieros son cuentas de tesorería e instrumentos de patrimonio.

12.1.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La Sociedad presenta la siguiente exposición a riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025:

	2025		Total
	Dólares	Euros	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.582.114,41	11.681,29	10.593.795,70
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-
Deudores	-	514,17	514,17
Inversiones financieras a largo plazo	30.298.685,96	-	30.298.685,96
Total Activo	40.880.800,37	12.195,46	40.892.995,83
Pasivos por impuesto diferido	-	30.889,93	30.889,93
Periodificaciones	-	25.452,54	25.452,54
Acreedores y cuentas a pagar	-	24.661,94	24.661,94
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	5.184,61	5.184,61
Total Pasivo	-	86.189,02	86.189,02
Patrimonio Neto	-	40.806.806,81	40.806.806,81

Al 31 de diciembre de 2024 la exposición al riesgo de cambio era la siguiente:

	2024		Total
	Dólares	Euros	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	849.391,80	849.391,80
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	152.832,00	152.832,00
Deudores	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	2.339.183,75	-	2.339.183,75
Total Activo	2.339.183,75	1.002.223,80	3.341.407,55
Periodificaciones	-	-	-
Acreedores y cuentas a pagar	-	829,21	829,21
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	840.852,78	840.852,78
Total Pasivo	-	841.681,99	841.681,99
Patrimonio Neto	-	2.499.725,56	2.499.725,56

13.1.3 Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros negociados en mercados organizados. La cartera de instrumentos de capital, relacionada en la Nota 6, está sujeta al riesgo de precio ante eventuales necesidades de desinversiones.

12.2 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo.

12.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	<u>Euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	10.593.795,70	849.391,80
Exposición máxima	<u>10.593.795,70</u>	<u>849.391,80</u>

La Sociedad no está expuesta al riesgo de crédito.

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1 Estructura del personal

La Sociedad no tiene personal al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, ni lo ha tenido durante el transcurso del ejercicio.

13.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 27.000,00 euros (en el ejercicio 2024 las cuentas anuales no fueron auditadas).

Durante el ejercicio 2025 no se han facturado honorarios por servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

13.3 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es la siguiente:

(Días)	2025
Periodo medio de pago a proveedores	33,00
Ratio de operaciones pagadas	30,71
Ratio de operaciones pendientes de pago	46,26
(Euros)	
Total pagos realizados	165.680,96
Total pagos pendientes	28.702,24
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	131.333,88
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	79,27%
(Número de facturas)	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	26
Porcentaje sobre el total de facturas	83,87%

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que afecte o modifique sustancialmente la información contenida en las mismas.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Evolución de los negocios actual y previsible

DEC INVESTMENTS SCR SA (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima de nacionalidad española domiciliada en Madrid Calle VELAZQUEZ 64, 4º IZDA. - 28001 MADRID (MADRID). La Sociedad fue constituida el 19 de septiembre de 2024 e inscrita en el registro de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 735 y fecha 21 de marzo de 2025.

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus Inversores mediante la toma directa o indirecta de participación temporal en empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha continuado con el despliegue de su política de inversión mediante la toma de participaciones en diversos vehículos de capital riesgo internacionales, estructurados principalmente como limited partnerships, a través de los cuales invierte de forma indirecta en compañías no cotizadas. En particular, la Sociedad mantiene inversiones en vehículos como Private Co Investment Opportunities V, LP; Private Equity IX - Buyouts, LP; Private Equity IX - Venture/Growth, LP; Private Co-Investment Opportunities IV, LP; Lux Ventures VII, L.P.; Lux Total Opportunities, L.P.; RA Capital Nexus International Fund, LP; Endeavor Catalyst III, L.P.; HSI Fund I F&F LP; Private Equity X Buyouts, LP y Private Equity X Venture/Growth, LP, que le permiten acceder a oportunidades de inversión diversificadas en distintas geografías y estrategias, incluyendo buyouts, venture capital, growth y co-investments.

A lo largo del ejercicio, la Sociedad ha continuado realizando aportaciones a dichos vehículos en función de las llamadas de capital efectuadas por los mismos, avanzando así en la construcción de su cartera de inversiones.

De cara al ejercicio 2026, se prevé que la Sociedad continúe ejecutando su estrategia de inversión mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos con los vehículos en cartera, así como mediante la evaluación de nuevas oportunidades de inversión, todo ello en cumplimiento de los límites y requisitos establecidos en la LECR y en la restante normativa que resulte de aplicación.

2. Principales riesgos del negocio

En la Nota 12 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

5. Adquisición de participaciones propias

No aplicable.

6. Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

7. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 14 de la Memoria adjunta.

Los miembros del Consejo de Administración han formulado, en su reunión del día 19 de mayo 2026, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de DEC INVESTMENTS, S.C.R. S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, en hojas visadas todas ellas por el Sr. Secretario no Consejero y firmadas en ésta última por todos los Sres. Consejeros.

D. Eduardo Belmont Anderson
Presidente del Consejo de Administración

D. Eduardo Luis Belmont Graña
Vocal

D. Héctor Fabián Barros Celigol
Vocal

D^a. María Lizzi Massa Heighes
Secretaria No Consejera

D. Edgar Andrés Neira Olarte
Vicesecretario No Consejero

Los miembros del Consejo de Administración de DEC INVESTMENTS, S.C.R. S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, que comprenden balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, formuladas en la reunión de 19 de mayo de 2026, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de 31 de diciembre 2025 y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de 31 de diciembre de 2025.

La documentación remitida (Cuentas Anuales e Informe de Gestión) es copia del original formulada por el Consejo de Administración, que fue firmada por todos sus miembros y que se corresponden con los auditados. Asimismo, el informe de auditoría es copia del original.

El presente certificado firmado por el Secretario y el Presidente del Consejo de Administración, acredita la validez de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, quedando incorporado a las citadas cuentas anuales.

19 de mayo de 2026

D. Eduardo Belmont Anderson
Presidente del Consejo de Administración

D^a. María Lizzi Massa Heighes
Secretaria No Consejera

D. Edgar Andrés Neira Olarte
Vicesecretario No Consejero